



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Secretaría Administrativa

Unidad de Adquisiciones y suministros

AD-137-SUBSIDIOESTATAL-CUSUR-2025

Resolución de Adjudicación Directa

El que suscribe Mtra. Mariana Elizabeth Dominguez Cobian Secretario Administrativo del Centro Universitario Del Sur de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones y obligaciones respectivas y con base al artículo 16 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se emite la presente resolución.

La adjudicación corresponde de la siguiente manera.

PROVEEDOR	MONTO IVA INCLUIDO	NO. DE ORDEN DE COMPRA	PROYECTO
TIRANT LO BLANCH MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	31,000.00	4436	280807

Monto con letra: (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100)

En virtud de haber reunido las condiciones de precio, calidad, financiamiento y demás condiciones favorables requeridas por el Centro Universitario Del Sur, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 27 de Noviembre de 2025

"1925-2025. Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Mariana E. Dominguez

Mtra. Mariana Elizabeth Dominguez Cobian
Secretaria Administrativa

Secretaría
Administrativa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

4436-S

NUMERO

27/11/2025

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 280807

No. FONDO: 1.1.1.3

No. PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000
TELÉFONO	DOMICILIO

Calle Río Tiber No. 66, P4. Col. Cuauhtémoc.

TIRANT LO BLANCH MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

PRESTADOR

TLB110322C48

mexico@tirant.com

5560502317

DOMICILIO DEL PRESTADOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Impresión de libro ¿Aportes en Derechos Humanos, Cultura de Paz y Sistema de Justicia, Trabajo colaborativo entre Cuerpos Académicos? Tamaño (ancho x alto) 15x21.5 (ancho por alto) Tipo de papel y acabado de la cubierta SBS 1/c 12 pts. de 240 g. Tipo de papel interior Papel bond blanco 75 gr. Número de tintas Cubierta 4 + 0 Interior 1 + 0 Tipo de encuadernación Rústica, mate con solapas. Inclusión del logotipo de entidades coeditoras SI Número de páginas 250 aprox.	100	310.00	31,000.00 3612
		SUB-TOTAL \$	31,000.00
		TOTAL \$	31,000.00
		TOTAL A PAGAR \$	31,000.00

IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100)

CUSUR

CUSUR

CUSUR

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACION DE SERVICIOS			
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:	Rectoría	FECHAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO		FECHA DE INICIO:	01-12-2025
PAGO:	18/12/2025	FECHA DE CONCLUSION:	15-12-2025
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

No. Reg. 19242 AD-137-SUBSIDIO ESTATAL-CUSUR-2025

Solicita: ALEXA FERNANDA CONTRERAS ZUÑIGA (alexa.contreras@cusur.udg.mx)
[2546289 (5111) \$31,000.00]

OBSERVACIONES

Rectoría

1

ELABORO

Ada Luz Torres Arias
Jefa de Unidad de Suministros

REVISO

Mtra. Mariana Elizabeth Dominguez
Cobian
Secretaria Administrativa

AUTORIZO

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Rector del Centro

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR
Acepto los terminos y condiciones que
se especifican en el reverso de la
presente Orden de Servicio

FUNDAMENTO LEGAL

1.- Se elimina una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.